

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO
LEGISLATURA MUNICIPAL
DORADO, PUERTO RICO

PROYECTO DE ORDENANZA NUM. 91
ORDENANZA NUM: 39

SERIE: 2013-2014

ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, PARA ENMENDAR LA SECCION PRIMERA DE LA ORDENANZA NUM. 39 SERIE: 2005-2006, TITULADA "ORDENANZA AUTORIZANDO EL USO DE FONDOS PROVISTO POR LA AGENCIA DE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL (AFM)"; Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO: El 22 de diciembre de 2005, la AFM emitió la serie B y C en bonos de refinanciamiento del 2005.

POR CUANTO: Luego de finalizar los trabajos en los Proyectos Const. Encintados, Mejoras Pluviales y otras Comunidad Haciendas de Dorado, existe un sobrante de \$0.50 y el proyecto Const. Fuente de la Amistad por la cantidad de \$27,930.62 para un total de \$27,931.12 estos son necesarios para el Proyecto Instalación del Nuevo Sistema de Luces para la Pista Atlética.

ORDENASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

SECCION 1: Se enmienda la Sección Ira. de la Ordenanza Núm. 38 Serie: 2005-2006 para que lea como sigue:

Propósito	Cantidad
1. Const. Encintados, Mejoras Pluviales y otras Com. Hacienda de Dorado.	\$ 159,734.10
2. Const. Cunetones, Badenes, Reconst. Pocetos y otras Com. Maysonet, Dorado	30,239.50
3. Compra Radios de Comunicaciones	20,460.00
4. Compra de Aires Acondicionados, Diferentes Facilidades Municipales	13,440.00
5. Pavimentación y Repavim. De Diferentes, Calles, Caminos Municipales, etc.	27,582.28
6. Instalación de nuevo sistema de luces para la pista atlética	27,931.12
TOTAL	\$ 279,387.00

SECCION 2: Se autoriza al Alcalde a instruir al Director de Finanzas del Municipio de Dorado para que efectué en los libros de contabilidad a su cargo los créditos necesarios y crear las partidas necesarias para cumplir con las disposiciones de esta ordenanza.

SECCION 3: Copia de esta ordenanza será enviada al Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico para su trámite correspondiente.

SECCION 4: Toda ordenanza o resolución o parte de la misma que estuviese en conflicto con las disposiciones de esta ordenanza queda por la presente derogada hasta donde tal conflicto existiese.

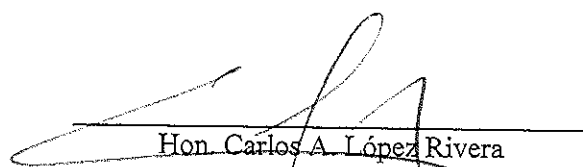
En Testimonio de lo Cual, se firma la presente ordenanza número 39 Serie: 2013-2014 y se estampa el sello oficial del Municipio de Dorado, hoy 29 de enero de 2014.

Adoptada por la Legislatura Municipal el día 28 de enero de 2014.


Sr. Javier Solano Rivera
Secretario Legislatura Municipal


Hon. Miguel A. Concepción Báez
Presidente Legislatura Municipal

Aprobada por el por el Honorable Alcalde el día 29 de enero de 2014.


Hon. Carlos A. López Rivera
Alcalde

SELLO

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
DORADO, PUERTO RICO

PROYECTO DE ORDENANZA: 87
ORDENANZA 39

SERIE: 2005-2006

"ORDENANZA AUTORIZANDO EL USO DE FONDOS PROVISTO POR LA AGENCIA DE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL (AFM)"

POR CUANTO: El 22 de diciembre de 2005, la AFM emitió la serie B y C en Bonos de Refinanciamiento del 2005 (Bonos de Refinanciamiento); y

POR CUANTO: Una porción denominada ahorros de los fondos derivados de los bonos de refinanciamiento será utilizada por los municipios participantes de la emisión, incluyendo el Municipio de Dorado; y

POR CUANTO: El uso de estos fondos está limitado a; la adquisición de equipo o el desarrollo de mejoras públicas (incluyendo la adquisición de propiedades) que el Municipio determine necesario para el bienestar público;

POR TANTO: Resuélvase, como por la presente se resuelve por la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, en su reunión ordinaria del 28 de febrero de 2006.

SECCION 1RA: El Alcalde del Municipio de Dorado está autorizando a utilizar la cantidad de \$279,387.00 que el Municipio recibirá de los ahorros generados por la emisión del 2005 de la AFM para los siguientes propósitos:

<i>Descripción</i>	<i>Cantidad</i>
a. Const. Encintados, Mejoras Pluviales y otras Com. Haciendas de Dorado	\$159,734.60
b. Const. Cuentones, Badenes, Reconst. Pocetos y otras Com. Maysonet, Dorado	30,239.50
c. Const. Fuente de la Amistad	27,930.62
d. Compra de Radios de Comunicaciones	20,460.00
e. Compra Aires Acondicionados, Diferentes Facilidades Municipales	13,440.00
f. Pavimentación y Repavim. de Diferentes. Calles, Caminos Municipales, etc.	<u>27,582.28</u>
Total	\$279,582.00

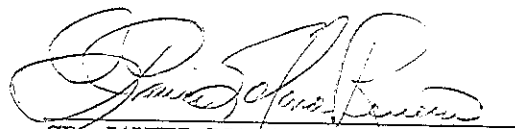
SECCION 2DA: La cantidad asignada se depositara en una cuenta especial en el Banco Gubernamental de Fomento para utilizada en los proyectos designados en la 1ra sección de esta ordenanza.

SECCION 3RA: El Municipio empleara todos los mecanismos necesarios, bajo la Ley, para utilizar con prontitud estos fondos.

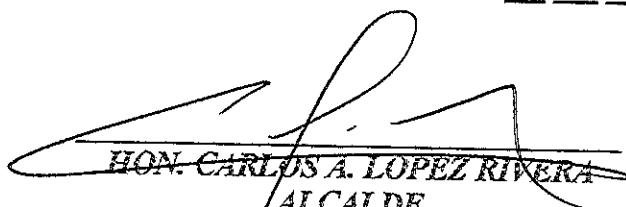
SECCION 4TA: Esta ordenanza empezara a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y la firma del Alcalde.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, se firma la presente ordenanza 39, serie 2005-2006, y se estampa el sello oficial del Municipio de Dorado hoy día 28 de febrero de 2006.


HON. MIGUEL A. CONCEPCION BAEZ
Presidente Legislatura Municipal


SR. JAVIER SOLANO RIVERA
Secretario Legislatura Municipal

APROBADO POR EL HONORABLE ALCALDE HOY 1 DE MARZO DE 2006.


HON. CARLOS A. LOPEZ RIVERA
ALCALDE

Sello